

Acta De Votación

Poder Judicial

Sala Constitucional

Viernes, 23 de marzo de 2018



En San José, a las nueve horas con quince minutos del veintitrés de marzo del dos mil dieciocho, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro (quien preside), Fernando Castillo Viquez, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 406), Marta Esquivel Rodríguez (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo) y Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

<u>EXP. Nº</u>	<u>VOTO Nº</u>	<u>TIPO</u>	<u>POR TANTO</u>	<u>RECURRIDO</u>
18-003534-0007-CO	2018004791	RECURSO DE HÁBEAS CORPUS	Se declara con lugar el recurso, por violación al artículo 37, de la Constitución Política. En consecuencia, se anula la resolución de las catorce horas y tres minutos del veintitrés de enero de dos mil dieciocho, dictada por el Juzgado recurrido. En consecuencia, se ordena Rocío León Saborio en su condición de Jueza tramitadora del Juzgado de Pensiones Alimentarias del II Circuito Judicial de San José, o a quien ejerza dicho cargo, que dentro del ejercicio de sus competencias, adopte las medidas que sean necesarias para que dentro del plazo de 72 HORAS, se analice nuevamente la gestión de la actora, sobre el rubro por gastos de entrada a clases (salario escolar), mediante resolución debidamente motivada. Asimismo, se anula la orden de apremio corporal dictada por el Juzgado recurrido el 13 de febrero de 2018, contra el tutelado. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Cruz Castro y Picado Brenes ponen notas. Notifíquese esta resolución a Rocío León Saborio en su condición de Jueza Tramitadora del Juzgado de Pensiones Alimentarias del II Circuito Judicial de San José, o a quien ejerza ese cargo, en forma	JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ

			personal.	
--	--	--	-----------	--

A las nueve horas con veinticinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-



Fernando Cruz C.
Presidente a.i.